

RS-Belgrado: IPA — Construcción y puesta en servicio de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la central térmica Nikola Tesla B

2012/S 155-257748

Serbia, Obrenovac

Anuncio de licitación para contrato de obras

1.Referencia de publicación: EuropeAid/132476/C/WKS/RS.

2.Procedimiento: Abierto.

3.Programa: IPA.

4.Financiación: Línea presupuestaria.

5.Órgano de contratación:

La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, en nombre y por cuenta de la República de Serbia, Belgrado, SERBIA.

Especificaciones del contrato

6.Descripción del contrato: El proyecto «Construcción de una instalación de tratamiento de aguas residuales en la central térmica Nikola Tesla B en la empresa serbia de energía eléctrica (EPS)» reducirá significativamente la influencia de las aguas residuales, que tiene enormes repercusiones sobre la salud de la población cercana, mediante la reducción de la concentración de los contaminantes relevantes (combustible, aceites minerales, sólidos en suspensión, metales pesados, demanda bioquímica de oxígeno), de forma que estén en conformidad con las directivas de la Unión Europea y la legislación y reglamentación nacional y local en la desembocadura de la planta de tratamiento de aguas residuales, lo cual resultará en una mejora de la calidad del agua que rodea la central térmica.

7.Número y nombre de los lotes: Las obras no se dividen en lotes.

Condiciones de participación

8.Eligibilidad y norma aplicable al origen: La participación está abierta a todas las personas jurídicas individuales o constituidas mediante una agrupación (consorcio) de licitadores que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones comprendidas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa por el que se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en el programa específico en el marco del cual se financia el contrato.

9.Motivos de exclusión: Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10.Número de ofertas: Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11.Garantía de licitación: Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 170 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12.Garantía de buena ejecución: Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía se entregará, junto con el contrato refrendado, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13.Reunión informativa y/o visita sobre el terreno: El 17-18.9.2012 (10:00-14:00) tendrá lugar una visita al lugar de carácter opcional, en el lugar donde se encuentra Nikola Tesla B, en Obrenovac. Se aconseja al licitador que inspeccione el lugar de las obras y sus alrededores con el fin de evaluar, bajo su propia responsabilidad, coste y riesgo, todos los factores que podrán ser de utilidad a la hora de preparar su oferta y firmar el contrato de obras. El órgano de contratación (empleador) organizará una reunión aclaratoria el 18.9.2012 (15:00) en sus instalaciones.

14.Validez de la oferta: El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15.Período de implementación de las tareas: El plazo para la ejecución de las tareas será de 24 meses a partir de la fecha de inicio.

Criterios de selección y adjudicación

16.Criterios de selección: En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto, si no se indica lo contrario.

16.1 Estos criterios de selección tienen que ser considerados como requisitos mínimos.

Los criterios de selección son los siguientes:

a) Capacidad económica y financiera del candidato:

a) el volumen de negocios anual medio del consorcio en su conjunto o del licitador único relativo a obras de construcción durante los últimos 3 años (a partir del 1.1.2009) debe ser de al menos 8 000 000 EUR;

b) el licitador debe demostrar que tiene acceso a suficientes líneas de crédito y otros medios

financieros para hacer frente al flujo de tesorería necesario durante la ejecución del contrato. En cualquier caso, el importe del crédito disponible deberá ser de al menos 4 000 000 EUR.

b) Capacidad profesional del candidato:

El licitador (consorcio como conjunto o único licitador) debe cumplir los siguientes criterios:

a) ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo los trabajos específicos;

b) poder llevar a cabo al menos el 70 % de las tareas del contrato por sus propios medios, es decir, poseer el equipo, los materiales y los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución de dicho porcentaje del contrato;

c) el socio principal de un consorcio/empresa conjunta deberá llevar a cabo al menos el 50 % de las obras del contrato por sus propios medios y los demás socios (es decir, no el socio principal) al menos el 20 %;

d) haber implementado y aplicado un sistema de garantía de calidad, como la norma ISO 9001;

e) deberá tener al menos 20 empleados profesionales con experiencia en proyectos pertinentes;

f) personal clave:

— 1 gestor de proyectos que coordinará todo el contrato. Deberá ser un ingeniero civil, mecánico o químico cualificado con al menos 10 años de experiencia profesional relevante y experiencia en la gestión de proyectos en al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares. De esos 2 proyectos, al menos 1 deberá ser un contrato de construcción en conformidad con las condiciones de diseño y construcción de plantas de la FIDIC,

— 1 jefe de obras. Deberá ser un ingeniero civil, mecánico o químico cualificado con al menos 8 años de experiencia profesional relevante y experiencia en la gestión de obras en al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares. De esos 2 proyectos, al menos 1 deberá ser un contrato de construcción en conformidad con las condiciones de diseño y construcción de plantas de la FIDIC.

Tenga en cuenta que el ingeniero de obras deberá estar en posesión de todas las licencias profesionales necesarias expedidas o validadas por las autoridades nacionales pertinentes antes de la fecha de inicio del contrato,

— 1 jefe de diseño. Deberá ser un ingeniero civil, mecánico o químico cualificado con al menos 8 años de experiencia profesional relevante y experiencia en diseño en al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 ingeniero de garantía de calidad/control de calidad cualificado como ingeniero o equivalente con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en procedimientos de pruebas de obras y materiales y gestión de documentos,

— 1 ingeniero civil de obra cualificado como ingeniero civil con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 ingeniero de control e instrumentación cualificado como ingeniero eléctrico con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en la construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 ingeniero eléctrico de obra cualificado como ingeniero eléctrico con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en la construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 ingeniero mecánico de obra cualificado como ingeniero mecánico con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en la construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 ingeniero de procesos de obra cualificado como ingeniero químico con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en la construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 gestor de la puesta en servicio cualificado como ingeniero mecánico, eléctrico o químico con un mínimo de 5 años de experiencia práctica en la construcción de al menos 2 proyectos de naturaleza, dimensión y complejidad similares,

— 1 encargado de la salud y la seguridad con al menos 3 años de experiencia profesional relevante en la gestión de la seguridad en obras de dimensión, naturaleza y complejidad similares.

Todos los expertos propuestos por un licitador deberán tener un buen dominio del inglés.

El licitador debe presentar en la oferta la lista, currículos y copias de los diplomas/títulos y certificados de las entidades contratantes de todo el personal indicado anteriormente.

Téngase en cuenta que el licitador deberá demostrar antes de la fecha de inicio del contrato que cuenta con las licencias adecuadas de acuerdo con la legislación serbia para las obras de ingeniería y construcción.

c) Capacidad técnica del candidato:

— el licitador debe haber ejecutado como contratista principal al menos 2 contratos que incluyan el diseño, construcción y puesta en servicio de al menos 2 plantas de tratamiento de aguas residuales para centrales térmicas, la industria de la refinera de petróleo, la industria química o farmacéutica o para cubrir las necesidades municipales, siempre que al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales sea para la industria, siendo, como mínimo, 1 de los 2 contratos de un valor mínimo de 6 000 000 EUR y el otro de un valor mínimo de 4 000 000 EUR, siempre que 1 de los 2 contratos haya incluido al menos partes mecánicas y biológicas. Este valor se refiere al valor total de las obras relativas a las instalaciones de tratamiento de las cuales el contratista era responsable.

Las obras deben haberse finalizado durante los 5 años anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas (es decir, durante los años que van desde el 1.1.2007 hasta la fecha de presentación de ofertas). Deberán presentarse copias (con su traducción al inglés) de los respectivos certificados de recepción/aceptación definitiva, firmados por el supervisor/órgano de contratación/entidad contratante de los proyectos en cuestión. Estos documentos deberán demostrar claramente la conformidad de las referencias presentadas con los criterios anteriores. El órgano de contratación se reserva el derecho de comprobar la exactitud y validez de la información proporcionada por los licitadores en relación con los proyectos de referencia,

— el licitador (socio principal o socio de una empresa conjunta) debe haber realizado al menos 50 % de las obras en un contrato para el diseño, construcción y puesta en servicio de al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales de referencia.

Con respecto al cálculo de los valores contractuales relativos a las obras finalizadas por los licitadores, se considerarán los valores a la fecha de finalización y no se transferirán a la fecha de la evaluación como «valores actuales netos» y deberán convertirse al tipo oficial del euro desde:

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. El órgano de contratación puede no considerarlo apropiado por ejemplo cuando los licitadores recurran mayoritariamente a las capacidades de otras entidades o a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos para esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán incluirse en la oferta en un documento separado. Asimismo, se deberá presentar la prueba de la capacidad cuando lo solicite el órgano de contratación.

17. Criterios de adjudicación: Precio.

Presentación de ofertas

18. Cómo obtener el expediente de licitación: El expediente de licitación se puede obtener en el sitio web de EuropeAid, en:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

y en el sitio web de la Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia en:

<http://www.europa.rs> [sección de oportunidades de financiación («funding opportunities»)].

Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, Sección de Finanzas y Contratos, 9ª planta, GTC 19 Avenue Building, Vladimira Popovica 40, 11070 Nuevo Belgrado, SERBIA. Fax +381 113083201.

Horas de trabajo: 9:30-16:00, hora de Europa Central, de lunes a viernes.

También está disponible en los locales del poder adjudicador, en la dirección mencionada anteriormente. Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito por correo electrónico a: delegation-serbia-fcs@eeas.europa.eu

Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, Sección de Finanzas y Contratos, 9ª planta, GTC 19 Avenue Building, Vladimira Popovica 40, 11070 Nuevo Belgrado, SERBIA

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o modificaciones menores al expediente de licitación se publicarán, como muy tarde, 11 días antes de la fecha límite de presentación en el sitio web de EuropeAid, en: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

19.Plazo de presentación de las ofertas: 13.11.2012 (12:00), hora de Europa Central.
No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20.Apertura de las ofertas:

13.11.2012 (14:30), hora de Europa Central, en las instalaciones de la Delegación de la Unión Europea en la República de Serbia, GTC Avenue Building Block 19a, Vladimira Popovica Street 40, 9ª planta, 11070 Nuevo Belgrado, REPÚBLICA DE SERBIA.

21.Lengua del procedimiento: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22.Base jurídica:

Instrumento de ayuda Preadhesión [Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006 (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82)].